



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires <sup>18</sup> de ~~Septiembre~~ <sup>de</sup> 1992.

Visto lo dispuesto en la Resolución N° 1864/91, teniendo en cuenta lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1844/91 -hasta el 31 de marzo de 1992- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo de la señora Egle Perello de Machado que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO LETRADO AJD. DE LA  
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION